

0-1162

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
NCRD / IAV / RCO / MCC / RLA / BRON / MVB / jsa



DECRETO EXENTO N° 1404 /

03 ABR. 2023

#### VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 980 de fecha 09 de Marzo de 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-53-L123 para la adquisición de **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE VULCANIZACION DE NEUMATICOS DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2023"**.
- 2.- Memo N° 87 MOVILIZACION de fecha 22 de Febrero de 2023.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 21 de Marzo de 2023.
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargado de Adquisiciones y Operador del Portal.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

#### CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE VULCANIZACION DE NEUMATICOS DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2023"**, necesarios para normal funcionamiento flota de vehículos municipales.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-53-L123**, para la adquisición de **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE VULCANIZACION DE NEUMATICOS DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2023"**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
  - b.1) La oferta presentada por el oferente: **LUIS ALBERTO LUNA CONSTENLA**, se declaran admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
  - b.2) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **LUIS ALBERTO LUNA CONSTENLA**, ha sido la única oferta recepcionada a través del portal por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

**DECRETO:**

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, La oferta presentada por el oferente: **LUIS ALBERTO LUNA CONSTENLA**, al dar este oferente, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-53-L123** “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE VULCANIZACION DE NEUMATICOS DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2023**” y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **434-53-L123** “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE VULCANIZACION DE NEUMATICOS DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2023**”; al oferente **LUIS ALBERTO LUNA CONSTENLA**, RUT: **10.814.017-8**; por un monto de la canasta de \$ **610.000**. (Impuesto Incluido), hasta un monto total de \$ **6.000.000**. (Impuesto Incluido), plazo de entrega de los servicios a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-06-002 (1-1)** “**Mantenimiento y reparación de vehículos**”.

4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la emisión de la orden de compra respectiva.



**ILSE ARANIS VILCHES**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**FOR ORDEN DE LA ALCALDESA**  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022

**RAFAEL E. CORREA ORELLANA**  
**ALCALDE**

**Distribución:**

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante